



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS AÑO DEMIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

D. Manuel Castellano, Reyte Neandaris Fe-
niente de fragata de la R. Armada y Capitan
del Puerto desta Ciudad, en Nazon de su hidal-
guia, sobre cuya propiedad, y posesion velqua-
si se manda no se Inquite perturbe, ni mo-
leste a dho. Interesado, con lo demas que se
expresa, y ordena, en cuya inteligencia esta
Ciudad Acuerda; que dha. R. Provision se
que. Cumpla, y execute en la forma y manera
que se ordena, y quedando copia autorizada
agregada al presente Cavildo, a continuacion
de la original se sienta testimonio de esta
Resolucion de cumplimiento, y entregue al preci-
to D. Manuel Castellano para la guarda de su
dro. y efectos que fueran convenientes

Canta de Fota. Viose en este Ayuntamiento una Carta escrita
na sob. el habido de esta Ciudad por D. Alfonso fernz. Ramoz, Comisionado
para hacer efectivo el pago de el cupo que del habido
ha correspondido a la Villa de Fotana, en que
manifiesta que en el Ayuntamiento que ha
pertenezido a lo Interesado por las Posesiones
que disfrutaban en aquella Jurisdiccion lo
ha sido desta Ciudad dos mil y trescientos
D. de V., cuya Nmera espera a una mayor
brevedad; Entendida Acuerda, que con

